

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO , DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS

PRESUPUESTO OFICIAL								
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
<b>I- EXPLANACIONES</b>								
1	600.1.1	600-2020		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	28,54		\$ -
2	220.1	220-2020		TERRAPLENES	m3	9.983,90		\$ -
<b>SUBTOTAL EXPLANACIONES</b>								\$ -
<b>II - AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</b>								
<b>TRAMO 1</b>								
3	320.3	320-2020		SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	192,60		\$ -
<b>SUBTOTAL AFIRMADO, SUBBASES Y BASES</b>								\$ -
<b>III - ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>								
<b>TRAMO 1</b>								
4	500.1	500-2020		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR=3,8 Mpa	m3	231,12		\$ -
5	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	59,18		\$ -
<b>SUBTOTAL PAVIMENTOS RIGIDOS</b>								\$ -
<b>IV - ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>								
<b>CUNETAS, COLCHOGAVIONES Y BOLSACRETO</b>								
6	600.1.1	600-2020		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	0,99		\$ -
7	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	kg	3.823,12		\$ -
8	671.3		671-2020P	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	81,06		\$ -
9	682.1	682-2020		COLCHOGAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO	m3	398,63		\$ -
10	1		1-2020P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO	m3	84,00		\$ -
<b>PUENTE 35 M</b>								
11	600.1.1	600-2020		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, para aletas	m3	201,08		\$ -
12	610.1	610-2020		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELOS, para aletas	m3	176,30		\$ -
13	663.1	663-2020		TUBERIA DE DRENAJE DE 2", para aletas	ml	41,20		\$ -
14	630.3	630-2020		CONCRETO f'c=28 MPa, para estribos (Incluye vastago, pantalla, asiento y mensula)	m3	52,78		\$ -
15	630.3	630-2020		CONCRETO f'c=28 MPa, para aletas	m3	135,49		\$ -
16	621.1.1		621-2020P	PILAS DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1.3M(NO INCLUYE ACERO)	m1	160,00		\$ -
17	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para pilas de concreto de diametro 1.3 m	kg	21.973,07		\$ -
18	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para estribos (Incluye vastago, pantalla, asiento y mensula)	kg	5.107,11		\$ -
19	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para aletas	kg	9.386,92		\$ -
20	630.3	630-2020		CONCRETO f'c=28 MPa PARA LOSA REFORZADA	m3	53,90		\$ -
21	630.1	630-2020		CONCRETO f'c=35 MPa PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	m3	95,50		\$ -
22	630.3	630-2020		CONCRETO f'c=28 MPa PARA VIGAS DIAFRAGMA	m3	5,87		\$ -
23	630.4	630-2020		CONCRETO f'c=21 MPa PARA LOSA DE APROXIMACIÓN	m3	29,14		\$ -
24	630.3	630-2020		CONCRETO f'c=28 MPa MURO TOPE SISMICO	m3	1,68		\$ -
25	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para losa	kg	7.779,60		\$ -
26	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para vigas en "I" postensadas	kg	12.391,95		\$ -
27	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para vigas diafragma	kg	854,91		\$ -
28	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para losa de aproximación	kg	2.842,27		\$ -
29	640.1	640-2020		ACERO DE REFUERZO fy=420 MPa, para muro tope sísmico	kg	598,15		\$ -
30	663.1		663-2020P	TUBERIA DE DRENAJE DE 4"	ml	8,91		\$ -
31	650.2	650-2020		BARANDAS METALICAS	kg	2.340,48		\$ -
32	641.1	641-2020		ACERO DE PREEFUERZO PARA VIGAS POSTENSADAS, TORONES DE Diam 5/8" Fpu=1860 MPa DE BAJA RELAJACION	tf-m	64.130,50		\$ -
33	642.1		641-2020P	APOYOS ELASTOMERICOS REFORZADOS, PL 1/8" DE ACERO A36. DUREZA 60.	und	8,00		\$ -
34	450.3	450-2020		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10	m3	10,50		\$ -
35	420.2	420-2020		RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA TIPO CRL-1	m2	210,00		\$ -
<b>VI - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>								
36	710.1	710-2020		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO VERTICAL TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75X75)	un	8,00		\$ -
37	700.1	700-2020		LINEA DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	ml	747,00		\$ -
<b>SUBTOTAL SENALIZACION Y SEGURIDAD</b>								\$ 0,00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>								\$ 0,00
<b>ADMINISTRACION</b>							[Ofrecimiento del Proponente]	
<b>IMPREVISTOS</b>							[Ofrecimiento del Proponente]	
<b>UTILIDAD</b>							[Ofrecimiento del Proponente]	
							IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%
<b>VII - COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL (No Aplica AIU, incluye IVA)</b>								
38	1010.1		1010.1P	PREVISION PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	und	1,00		\$ 0,00
39	1010.2		1010.1	PREVISION OBRAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	und	1,00		\$ 0,00
40	1010.3		1010.1	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	und	1,00		\$ 0,00
41	1010.4		1010.1	INVENTARIO VIAL PARA REPORTE DE INFORMACION DE LA VIA SEGÚN RESOLUCION 0000412 de 2020	km	15,034		\$ 0,00
42				BIOSEGURIDAD DE OBRA	und	1,00		\$ 0,00
<b>SUB TOTAL OBRA</b>								\$ 0,00
<b>COSTO DE LA ETAPA DE REVISION, AJUSTE Y APROPIACION DE DISEÑOS (Incluido Iva y demas gravamenes que den lugar)</b>								\$ 0,00
<b>TOTAL COSTO OBRA</b>								\$ 0,00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

- El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U. establecido en el Presupuesto Oficial previsto. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad
- NOTA 1:** El proponente deberá tener en consideración la actividad que se refiere a la prueba de carga para el puente vehicular e incluirla en la administración (A).
- NOTA 2:** El presupuesto oficial está calculado con 2 decimales, bajo este entendido el proponente podrá redondear los valores unitarios a peso teniendo presente que no podrá exceder el valor oficial de cada precio unitario (APU), ni el valor total del presupuesto Oficial.
- NOTA 3:** El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%), y la cifra correspondiente en pesos colombianos
- NOTA 4:** Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en cifras.
- NOTA 5:** Las actividades en el título VII - COSTOS AMBIENTALES Y DE FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL NO APLICA AIU E INCLUYEN TODOS LOS GRAVAMENES A QUE DEN LUGAR
- NOTA 6:** Las cantidades de obra no deberán ser modificadas, ni las especificaciones técnicas (medida, APU o Unidades)
- NOTA 7:** En todo caso el proponente al presentar su oferta económica deberá considerar todos los tributos sin que por ello pueda generar alguna reclamación.
- NOTA 8:** La no aplicación de las notas 1 a 7 dará como resultado el rechazo de la propuesta.
- NOTA 9:**

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]	VERSIÓN			
<b>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</b>	PÁGINA	1	DE	1

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA	DD	MM	AA
---------------------------------	-------	----	----	----

**DATOS ESPECÍFICOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
------	-------------	--------	----------

**I. EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	ARIFA/HOR	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
<b>SUBTOTAL \$</b>					

**II. MATERIALES**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
<b>SUBTOTAL \$</b>				-

**III. TRANSPORTES**

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M <sup>3</sup> o Ton/Ki	TARIFA	Vr. UNITARIO
<b>SUBTOTAL \$</b>					

**IV. MANO DE OBRA**

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
<b>SUBTOTAL \$</b>					

<b>TOTAL COSTO DIRECTO \$</b>	
Precio Unitario Total Aproximado al peso \$	

NOTA 1: LOS VALORES UNITARIOS NO CONTIENEN AIU

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal del Contratista o su Apoderado  
 Matricula No. : \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES INTERVENTORÍA**

**APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA**

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal del Interventor o su Apoderado  
 Matricula No. : \_\_\_\_\_